

Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles alienta a todos los proveedores de cuidado y educación de la primera infancia (ECE) para que mantengan abiertos sus centros infantiles o sus hogares de cuidado infantil mientras lo puedan hacer de manera segura. En este documento se provee un resumen de las recomendaciones más recientes para poder continuar con sus operaciones y prevenir la propagación del coronavirus nuevo en su centro escolar. Tomen en cuenta que las referencias hechas hacia los centros o sitios a lo largo de este documento se hacen para ser aplicadas por todos los proveedores de cuidado infantil, incluyendo aquellos que proveen cuidado desde sus hogares.

Pueden obtener mayor información que podría interesarles en el portal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles. Ingresen al <http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para obtener instrucciones para padres de niños pequeños, instrucciones de saneamiento y demás recursos que podrían serles útiles. También podrían encontrar mayor información sobre mejores prácticas para utilizadas en los entornos de cuidado y educación de la primera infancia en el https://cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCP/PIN_20-06-CCP.pdf.

¿Qué es el Coronavirus Nuevo (COVID -19)?

- **El virus que causa el COVID-19 es conocido como “nuevo” debido a que nunca ha sido diagnosticado en humanos anteriormente.** El nombre completo de este virus es SARS-CoV-2. La enfermedad causada por este virus es conocida como COVID-19. El primer caso de COVID-19 fue identificado en Wuhan, China a fines del 2019.
- **¿Cómo se propaga este virus?**
Este virus se propaga primordialmente mediante el contacto cercano entre una persona y otra. El contacto cercano podría significar:
 - El contacto a 6 pies de distancia de una persona sintomática (ya sea que se haya confirmado o no el contagio del COVID-19 mediante un examen) durante más de 10 minutos.
 - La persona infectada podría mostrar síntomas cuando este contacto ocurra. Pero, también es considerado contacto cercano si dicho contacto ocurrió hasta dos días (48 horas) antes de que la persona infectada mostrara síntomas.
 - Esto significa que si un maestro tiene una conversación larga con un colega el viernes y después se da cuenta que dicho colega mostró síntomas el domingo, este es considerado haber tenido contacto cercano.
 - Cualquier persona que haya tenido contacto sin ningún tipo de protección con los fluidos corporales y/o con sus secreciones de la persona infectada.
 - Esto podría ocurrir si la persona infectada fuese un bebé o un niño que haya sido infectado durante un cambio de pañal o que haya tenido flujo nasal u otras secreciones.

Cómo comprender el mandato establecido por el Condado de L.A. de Permanecer en Casa para Estar Seguro

- **¿Qué significa el mandato de Permanecer en Casa para Estar Seguro?**
El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles ha tomado medidas para prevenir mayor contagio comunitario del COVID-19. Este mandato del [Safer at Home Order For Control of COVID-19](#) requiere del cierre de negocios que no son esenciales en todo el condado de Los Ángeles con el fin de promover el distanciamiento social (físico) y aminorar la propagación del COVID-19. **Los establecimientos de Cuidado y Educación de la Primera Infancia (ECE) son considerados como servicios esenciales y quedan exentos de este mandato de cierre.**

Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- **¿Cuál es la función del cuidado y de la educación de la primera infancia durante el período del mandato de Permanecer en Casa para Estar Seguro?**
Aquellos empleados que son considerados esenciales, funcionarios de la salud pública, proveedores de cuidado de salud, empleados en los supermercados y en las farmacias y demás, dependen en la disponibilidad del cuidado infantil para poder desempeñar eficazmente sus funciones importantes. Por eso es que el condado ha determinado que el cuidado y la educación de la primera infancia es de suma importancia.

Cómo crear un entorno seguro para los niños y para los proveedores de su cuidado

- **¿Cómo pueden los proveedores de cuidado y educación de la primera infancia operar con seguridad durante este brote?**
El mandato de Permanecer en Casa para Estar Seguro indica cómo los centros de ECE deben acatar estos requisitos:
 - El cuidado infantil debe efectuarse en grupos estables de 10 o menos niños (“estable” significa que 10 o menos niños permanecen en el mismo grupo cada día).
 - Los niños no se cambiarán de un grupo a otro.
 - Si se cuida a más de un grupo de niños en un centro, cada uno de los grupos permanecerá en un salón aparte. Los grupos no interactuarán entre sí.
 - Los proveedores de cuidado infantil permanecerán únicamente con un grupo de niños.

Además, el personal en estos centros deberá acatar las normas establecidas para prevenir la propagación, tal como el distanciamiento social (físico) cuando sea posible en un centro de cuidado infantil, el lavado de manos y el saneamiento de las superficies.

- **¿Qué es el distanciamiento social?**
 - El distanciamiento social (físico) representa el incrementar deliberadamente la distancia entre una persona y otra con el fin de prevenir la propagación de esta enfermedad. Se requiere de una distancia de seis pies para prevenir la propagación del COVID-19.
- **¿Cómo se establece el distanciamiento social en un entorno de cuidado y educación de la primera infancia?**
 - Limite la cantidad de niños a no más de 10 en cada salón de clase. Esto reducirá el contagio y promoverá el distanciamiento entre los niños.
 - Reorganice los salones para establecer seis pies de distancia entre las diferentes actividades, las mesas y las sillas.
 - Elimine la actividad de estar en grupo circular y demás actividades que conglomeren a los niños y prevengan la compartición de juguetes y materiales. En vez de eso, utilicen una mochila o una bolsa plástica grande Ziplock para guardar los materiales de cada niño.
 - A la hora de la dormir, coloque las cunas al menos 6 pies de distancia. Si esto no es posible, acueste a los niños para su siesta en la posición en que los pies de un niño estén detrás de la cabeza de otro.
 - Desarrolle actividades que modelen y refuercen la buena higiene y el distanciamiento social (físico). Utilice los materiales que tenga en el salón de clase para ayudarlo a los niños a visualizar lo que representa estar a 6 pies de distancia de otra persona.



Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- Escalone las actividades tal como la hora de recreo o los descansos con el fin de que no haya más de un grupo en el mismo lugar a la misma vez. Utilice el espacio exterior para extender el espacio escolar y aprovechar dicho espacio para efectuar actividades.
 - Descontinúe las comidas estilo bufé y ofrezca alimentos empaquetados cuando sea posible.
 - Almuercen y/o coman en los salones y eviten compartir las mesas cuando sea posible.
 - Utilicen platos y utensilios desechables para minimizar el riesgo del contagio. Recuérdenles a los niños de no compartir o tocar la comida ni la bebida de otros niños.
 - Modifiquen sus operaciones diarias para minimizar la exposición (ej., eviten el uso de pantallas táctiles para indicar el ingreso/salida, pídanles a los padres de familia que utilicen sus propias plumas para firmar su llegada, implementen la entrega de los niños directamente a los vehículos para evitar que los padres ingresen al centro de cuidado infantil).
 - Restrinja el acceso a los visitantes, incluyendo a los voluntarios y a padres/proveedores de cuidado.
 - Indíquenles a los padres que tendrán que salir rápidamente de salón de clase después de haber dejado a sus niños y exija el distanciamiento social (físico) entre las familias al llegar y salir del salón de clase.
- **¿Cuáles son algunas opciones para poder ofrecer actividades individualizadas?**
 - Por lo regular, el cuidado y la educación infantil se basa en actividades grupales, pero durante el brote del COVID-19, se alienta a los proveedores de ECE que se enfoquen en las actividades individualizadas.
 - Algunas actividades individualizadas podrían incluir colorear, pintar, armar rompecabezas, utilizar bloques para construir algo u otras actividades que a los niños les gusten hacer solos.
 - Si los niños se sientan apartados de los demás, existen algunas otras actividades que no requieren de contacto físico (cantar, juegos para sonar las manos, lectura de cuentos).
 - **¿Cómo deberían los proveedores de ECE (y los padres de familia) hablarles a los niños acerca del COVID-19?**

El Centro del Control y Prevención de Enfermedades (CDC) ha proporcionado recomendaciones basadas en investigaciones para ayudarle a los niños a afrontar las emergencias, incluyendo el brote de COVID-19. Algunas de las recomendaciones son:

 - Permanezcan tranquilos. Sean honestos, pero conforme a la edad de la persona.
 - Escúchenlos y contesten sus preguntas.
 - Eviten culpar a los demás o utilizar lenguaje que pueda generar un estigma.
 - Destacar lo que podemos hacer para mantenernos saludables, incluyendo lavarnos las manos, cubrirnos cuando tosamos y estornudemos, quedarnos en casa y mantener el distanciamiento social cuando estemos entre el público.
 - Modelar comportamiento que reduzca la propagación de este virus, por ejemplo, enséñeles a los niños la manera de estornudar y cubrirse con el doblez del codo o elija a un niño para que simule el distanciamiento social (físico) con usted.

La importancia de las evaluaciones de salud y la buena higiene

- **¿Qué es una evaluación de salud?**
 - La evaluación para el COVID-19 incluye hacer preguntas sobre síntomas de una enfermedad respiratoria y cuando sea posible, tomar la temperatura.
 - Hablen con los padres/proveedores de cuidado acerca de la importancia de las evaluaciones de salud con el fin de mantener seguro el entorno del cuidado y educación infantil.

Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- **¿Cuándo deben efectuar una evaluación de salud y quién debe ser evaluado?**
 - Pídales a los padres que evalúen a sus hijos y a sí mismos antes de salir de sus casas. Cualquier persona que presente síntomas relacionados al COVID-19, incluyendo a los niños, deberán permanecer en casa separados de los demás durante un mínimo de 7 días y por lo menos durante 3 días después de haber cesado la fiebre (sin haber consumido medicamentos para reducir la fiebre) y de haberse mejorado los síntomas relacionados.
 - Empiecen el día al efectuar evaluaciones de salud para todos los integrantes de su personal y todos los niños al ir llegando.
 - Asegúrense de que los planes para efectuar las evaluaciones de salud traten con las necesidades de aquellos niños que tienen dificultades con el contacto físico y/o con cambios importantes en su rutina diaria.
 - En caso de que un integrante del personal o un niño muestre síntomas de una enfermedad respiratoria, fiebre de 100.4°F o más, tos, o problemas para respirar, deberán salir del centro escolar. Separe a dicho niño del salón de clase mientras espera que el padre del niño llegue para recogerlo.
 - Se les debe recordar con regularidad a los niños, a los padres de familia/proveedores de cuidado y a los visitantes, que deben permanecer en sus hogares si están enfermos, aún si solo presentan síntomas leves.
- **¿Cuáles son las prácticas de higiene que son necesarias para poder aminorar la propagación del COVID-19 en los entornos del cuidado y la educación de la primera infancia?**
 - Todos los integrantes del personal del cuidado y la educación de la primera infancia deberán utilizar una máscara o un cobertor facial mientras están trabajando.
 - Bebés recién nacidos hasta niños de 2 años de edad no deben utilizar cobertores faciales y los niños de 3 a 8 años de edad deberán utilizar cobertores faciales solamente con la supervisión de un adulto para asegurar que el niño pueda respirar con seguridad y evitar la asfixia o el ahogamiento. Aquellos niños que tengan problemas respiratorios no deben utilizar cobertores faciales.
 - Proveer útiles suficientes para la buena higiene, incluyendo el acceso fácil a dispositivos limpios y funcionales para lavarse las manos, jabón, toallas de papel, y desinfectante para las manos a base de alcohol. Asegúrense de que cada persona que entre a su centro o a cualquier salón de clase en su centro se desinfecte las manos al ingresar al edificio.
 - Incorporen el lavado de manos a la rutina diaria en su centro; enséñenles a los niños la manera apropiada de lavarse las manos.
 - Se deben lavar las manos al inicio del día, antes y después de comer, después de jugar afuera, después de ir al baño y antes y después de actividades escolares que conlleven la compartición de útiles y materiales y después de toser y estornudar.
 - El lavado de manos debe ser supervisado en los niños menores de 6 años de edad. Canten la canción de “Feliz Cumpleaños” dos veces seguidas mientras los niños se lavan sus manos y así tardarse 20 segundos en completar este proceso.
 - Limpie y desinfecten regularmente las superficies y objetos que son tocados frecuentemente, tal como las manijas, el pasamanos, mostradores, juguetes, manijas de las llaves del agua, equipo utilizado para actividades de educación física y manualidades y teléfonos. Favor de utilizar productos de limpieza que cumplan con las normas EPA para el control de infecciones y sigan las indicaciones en las etiquetas.
- **¿Cuáles son las mejores prácticas para el personal en cuanto el lavado y el saneamiento de las manos?**
 - El proceso completo del lavado de manos debería tomar entre 40-60 segundos. Lávense las manos minuciosamente con jabón y agua tibia del grifo, frotándose al menos durante 20 segundos. Séquense las manos completamente con toallas de papel, con secadores eléctricos para las manos o con otros dispositivos que hayan sido aprobados por la autoridad regulatoria local.

Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- **¿Qué tipo de productos deben utilizarse para limpiar un centro de cuidado y educación de la primera infancia?**
 - Los protocolos apropiados para la limpieza y el saneamiento son de suma importancia para mantener un entorno seguro para los niños. La limpieza y el saneamiento regular de los objetos y de las superficies han mostrado ser efectivos en la prevención de la propagación del COVID-19 y de otros virus. (Ingrese al <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/home/cleaning-disinfection.html>).

¿Cuándo deberían quedarse en casa los integrantes del personal o los niños?

- **¿Cuándo deberían quedarse en casa los integrantes del personal?**
 - Los integrantes del personal deben quedarse en casa cuando estén enfermos y tengan síntomas de enfermedades respiratorias tal como una fiebre y tos. Recuérdenle al personal que deberán permanecer en sus hogares, aislados y no regresar al centro de ECE por un mínimo de 7 días después de haberse mejorado sus síntomas Y hasta que sus síntomas hayan desaparecido Y que ya no tengan una fiebre por lo menos durante 72 horas sin tener que tomar medicamentos para aminorar la fiebre.
 - NO se requiere de una notificación de parte del médico de cabecera para aquellos empleados (o niños) que estén padeciendo de una enfermedad respiratoria aguda, para que puedan permanecer en casa o para que puedan regresar cuando se hayan recuperado. Los proveedores de cuidado de salud están extremadamente ocupados y es posible que no puedan proveerles alguna documentación oportunamente, dadas las exigencias del cuidado de los pacientes.
 - Si la cantidad del personal con el que cuenta lo permite, los integrantes de su personal también deberán ser enviados a casa para mantenerse en cuarentena en caso de que hayan tenido contacto cercano (conforme a lo indicado en la página 1 de este documento) con la persona infectada, ya sea que la infección de la persona haya sido confirmada o no, por medio de una evaluación médica. La cuarentena deberá durar 14 días después del contacto inicial con la persona infectada. Si no se presentan síntomas durante 14 días, la persona que estuvo en cuarentena podrá regresar a trabajar.
 - En caso de que sea imposible seguir proveyendo servicios debido a que todos los integrantes del personal tengan que mantenerse en cuarentena después de haber sido expuestos, dicho personal podrá continuar trabajando, pero tendrán que autoevaluarse en busca de síntomas, incluyendo el tomarse la temperatura dos veces al día. La evaluación de síntomas deberá efectuarse una vez antes de empezar el día laboral y una segunda vez, idealmente 12 horas después. Estos integrantes de personal deberán recibir cobertores faciales para ser utilizados en todo momento mientras estén trabajando. Es importante recalcar la importancia de lavarse las manos y de cuidarse de no tocarse los ojos, la nariz, la boca o cualquier otra parte mientras el integrante del personal expuesto esté en el centro de ECE.
 - Si el integrante del personal estaba en el trabajo cuando surgieron los síntomas y/o dentro de dos días (48 horas) de ser sintomático, siga las instrucciones en negrillas a continuación para comunicarse con el Departamento de Salud Pública y conseguir los pasos a seguir.
- **¿Qué debe hacer un centro de ECE si se enferma un niño?**
 - Recuérdenles a los padres de familia de actualizar los datos de sus contactos de emergencia regularmente para que el personal del centro pueda comunicarse rápidamente si es necesario. Cuando un niño presente síntomas de estar enfermo, este deberá ser recogido inmediatamente.
 - Aquellos niños que presenten síntomas de enfermedad después de haber ingresado al centro de ECE deberán ser separados de los demás niños rápidamente, de preferencia deberán ser puestos en un salón para enfermos en el que otras personas no pasen ni entren por allí. Dicho niño deberá permanecer aislado de los demás hasta que pueda irse a su casa.



Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- Si es posible, colóquense una mascarilla médica al niño que tenga fiebre y/o tos tan pronto como sea posible después de haberlo llevado al cuarto para enfermos.
- Las normas de aislamiento para un niño enfermo son iguales a las normas para un adulto. Dicho niño deberá quedarse aislado en casa y no regresar al centro de ECE durante un mínimo de 7 días después de haberse presentado los primeros síntomas Y hasta que sus síntomas hayan mejorado Y hasta que ya no tengan fiebre durante 72 horas su consumir medicamentos para reducir la fiebre. Deberán proveerles a las familias con instrucciones sobre el aislamiento domiciliario provenientes del portal del DPH:
<http://publichealth.lacounty.gov/acd/docs/HomeisolationenCoV.pdf>
- Debido a su riesgo elevado, es importante asegurar que se hagan planes para cumplir con las necesidades de cualquier niño que cuente con necesidades especiales de salud y también cumplir con las necesidades del personal quienes sean mayores de 65 años de edad y/o padezcan de condiciones crónicas. Aquellas integrantes del personal quienes estén embarazadas también deben tomar precauciones para evitar el contagio de cualquier infección. Si es posible, cualquier integrante del personal que se encuentre en cualquiera de estas categorías debería ser exento de proveer cuidado para cualquier niño que muestre indicios de estar enfermo.
- Vea las instrucciones (en negrillas a continuación) sobre cómo comunicarse con el Departamento de Salud Pública en caso de que un niño en su centro haya estado en dicho centro dentro de dos días (48 horas) después de haber desarrollado síntomas relacionados al COVID-19.
- **¿Cuáles son los pasos que debe seguir un centro de ECE en caso de que un niño se contagie con el COVID-19?**
 - Planifique de antemano. Tenga un plan de contingencia establecido que detalle lo que un centro/hogar de cuidado infantil hará en caso de que se presente un caso del COVID-19. Comparta este plan con los integrantes del personal al igual que con los padres de familia/proveedores de cuidado.
 - **Comuníquese con el Programa de Enfermedades Agudas Contagiosas del Departamento de Salud Pública para obtener instrucciones sobre los pasos que deberá seguir para minimizar el riesgo a otros niños y a los integrantes del personal. Ellos le informarán si será necesario y por cuanto tiempo tendrá que cerrar sus operaciones para efectuar el saneamiento necesario y demás pasos necesarios. Podrá comunicarse con el programa al (213)-240-7941 durante las horas de negocios o al (213) 974-1234 (Operador de emergencia después de las horas de negocios).**
 - Identifiquen a los adultos y a los niños quienes hayan tenido contacto cercano con el individuo enfermo durante más de 10 minutos después de haberse presentado los primeros síntomas o aquellos quienes hayan tenido contacto directo y sin ninguna protección con líquidos corporales o secreciones del individuo enfermo dos días (48 horas) antes de que se presentaran los síntomas. Los líquidos corporales o secreciones incluyen la saliva, expectoraciones, mucosidad nasal, vómito, orina o diarrea.
 - Si cualquier integrante del personal presenta síntomas mientras esté en cuarentena, deberán acatar las normas establecidas para regresar al trabajo (7 días después de haber iniciado los síntomas Y 3 días después de haberse resuelto las fiebres y que los síntomas hayan mejorado.). No es necesario obtener una nota del médico para regresar al centro.
 - En caso de que en el centro escolar se enteren de un caso confirmado del COVID-19 y que exista la posibilidad de una posible propagación del personal o de los niños, comuníquense con el Departamento de Salud Pública para obtener asesoría e instrucciones antes de comunicarse con todo el personal y con las familias. Ingresen a nuestro portal, publichealth.lacounty.gov, para obtener información acertada que podrán utilizar para comunicarse con las personas correspondientes.
 - Sepan que mientras todos los padres de familia/proveedores de cuidado deben recibir información correspondiente a un caso confirmado del COVID-19 de una persona relacionada a este centro escolar, no es legal el compartir el nombre de la persona infectada. Tal vez no sea difícil que los niños o el personal deduzca quien es la persona infectada, pero esto es muy diferente a que se revele intencionalmente la información médica de una persona.



Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- **¿Existen otras razones por las que un niño deba permanecer en casa?**
 - Aunque parece que el virus es más contagioso cuando la persona infectada está visiblemente enferma, algunas personas podrían infectar a otras, aunque no presenten síntomas identificables o ningún síntoma en sí. Dado el riesgo, aquellos niños quienes hayan estado expuestos a alguien que tenga una enfermedad respiratoria, deberán permanecer en casa durante 14 días para ver si ellos también presentan algunos síntomas de enfermedad. La cuarentena domiciliar de un niño que haya sido expuesto reduce las posibilidades de la propagación a otros niños y al personal. Si dicho niño no presenta ningún síntoma dentro de 14 días, este podrá regresar al centro de ECE.
 - Infórmenles a los padres de familia que cuando los niños estén en casa, la familia deberá hacer lo posible por mantener seis pies de distancia entre los niños y cualquiera de las personas enfermas en el hogar. Recalque la importancia de la buena higiene preventiva para todos.

¿Qué se debe hacer si es necesario cerrar el centro escolar?

- **¿Qué se les debe comunicar a las familias en caso de que se tenga que cerrar un centro escolar?**
 - Los planes para cerrar un centro escolar deben comunicársele a los padres de familia, tutores legales autorizados, personal y a la comunidad.
 - Proveerles instrucciones a los padres de familia, a los maestros, y al personal recordándoles de la importancia del distanciamiento social (físico) y demás medidas preventivas mientras el centro escolar se encuentre cerrado. Recalquen la importancia de la cuarentena domiciliar para prevenir la propagación entre los niños y sus familias en caso de que uno o más de ellos hayan contraído el COVID-19.
 - Comuníquense con el Departamento de Salud Pública para determinar la fecha del regreso para los niños y para el personal, y si es necesario tomar acciones adicionales para poder volver a abrir el centro de cuidado de la primera infancia.
- **¿Qué más se debe hacer en caso de que se tenga que cerrar el centro escolar?**
 - Si se tiene que cerrar el centro, deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina Regional Local de Licencias para Centros de Cuidado de la Primera Infancia. Ellos les proveerán instrucciones sobre los pasos que deberán seguir.
 - Manténganse al día del portal de la División de Licencias para Centros de Cuidado de la Primera Infancia.
 - Compartan información importante sobre la salud con los niños y las familias, mientras trabajan en colaboración con la Salud Pública para proteger la confidencialidad de los pacientes.

Cuidado y Educación de la Primera Infancia: UN RECURSO FUNDAMENTAL

- **La importancia de ECE**
 - Afortunadamente, más y más investigaciones hechas hasta la fecha indican que los niños pequeños no están en alto riesgo de contraer una enfermedad severa debido al COVID-19. No ha quedado claro la frecuencia en la que los niños se infectan debido a que aun cuando lo están, presentan síntomas leves que podrían pasar desapercibidos o diagnosticados como un resfriado. Tomen en cuenta que, aunque los niños infectados solo estén presentando síntomas muy leves, estos pueden transmitirles el virus a otras personas.
 - Nadie puede garantizar que no habrá un brote en los centros de ECE que se mantengan abiertos durante este brote. Si se genera una propagación extensa en la comunidad, cabe la posibilidad de que algunos niños e integrantes del personal podrían infectarse si están en un centro de cuidado de la primera infancia o si están en casa.

Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- Lo que queda claro es que el cuidado y la educación de la primera infancia es un recurso fundamental para aquellas personas que están trabajando para eliminar el brote del COVID-19, y prevenir la propagación y proveerles tratamiento a aquellos que están enfermos. Los empleados esenciales que se encuentran en todos los sectores— desde el personal en los hospitales hasta los socorristas profesionales, y los cuidadores domiciliarios y los empleados en los supermercados – dependen del cuidado y la educación de la primera infancia para poder ir a trabajar. El mantener los centros abiertos, mientras ellos se concentran en la seguridad de los niños y de las familias a las que brindan servicios y en el personal en el que dependen, es un punto clave en cuanto a nuestra respuesta comunitaria para combatir este virus.

Sepa dónde puede conseguir información confiable

- **¿Qué está haciendo el Departamento de Salud Pública del Condado de L.A. para ayudarle a los proveedores de cuidado y educación de la primera infancia?**
 - El Departamento de Salud Pública continuará analizando la situación del COVID-19 minuciosamente, por el bienestar de nuestros niños. La Salud Pública está estudiando constantemente las medidas para proteger los centros de cuidado y educación de la primera infancia/hogares de cuidado infantil familiar y las actualiza basándose en la situación cambiante y en la valoración de los riesgos.
- **¿Cómo se puede conseguir la información correcta acerca del COVID-19?**
 - La información acertada, incluyendo avisos sobre los casos nuevos en el condado de L.A., siempre serán distribuidos por el Departamento de Salud Pública mediante comunicados de prensa, medios sociales y por medio del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles. El portal de salud pública [Public Health website](#) contiene mayor información sobre el COVID-19 incluyendo preguntas y respuestas, infografías y guías sobre cómo tratar con el estrés, y también encontrarán sugerencias sobre cómo lavarse las manos, y más documentos con instrucciones sobre sectores vastos de la comunidad a parte de los centros de cuidado y educación de la primera infancia/hogares de cuidado infantil familiar.
 - Cuídense de las estafas, noticias falsas y de fraude relacionado al COVID-19; solamente dependa en los portales que usted sepa que son verdaderos y confiables.
- **¿Qué está haciendo el Departamento de Licencias para Centros de Cuidado de la Primera Infancia para ayudarle a los proveedores del cuidado y educación de la primera infancia?**
 - Se han hecho disponibles varias exenciones para los programas de cuidado y educación de la primera infancia, incluyendo una exención de emergencia para las operaciones de cuidado infantil auspiciado por empleados temporales.
 - Además, se ha ofrecido una exención estatal para proveedores de cuidado infantil con licencia o aquellos que pertenecen a la red de trust line. Estas exenciones incluyen al porcentaje entre la cantidad de personal y niños en un salón de clase, capacidad, autorización de los antecedentes penales y los requisitos del personal.
- **¿Cuáles son los portales que ofrecen información correcta sobre el COVID-19?**
 - Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH, Condado)
<http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/>
Medios sociales: @lapublichealth
 - Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles Centro de acceso 24/7 Línea de ayuda (800) 854-7771
 - Departamento de Servicios Sociales de California, División de Licencias para Centros de Cuidado de la Primera Infancia <https://www.cdss.ca.gov/inforesources/community-care-licensing>
 - Departamento de Salud Pública de California (CDPH, Estado)
<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCOV2019.aspx>



Coronavirus Nuevo (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Directrices para Proveedores de Educación de la Primera Infancia

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, Nacional)
<http://www.cdc.gov/coronavirus/novel-coronavirus-2019.html>
- Organización Mundial de la Salud (WHO, Internacional)
<https://www.who.int/health-topics/coronavirus>

En caso de que tengan preguntas y necesiten hablar con alguien, o si necesitan ayuda para encontrar cuidado médico, llamen a la línea de información del condado de Los Ángeles al 2-1-1, la cual está disponible las 24/7.

